

**INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, JAVIER GUERRERO GARCÍA, EN LA CONFERENCIA
DE PRENSA “PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO”,
REALIZADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015 EN EL SALÓN SEDESOL.**

La participación social es el componente más importante para el desempeño de la política social. Hacer política social sin los ciudadanos es limitar el potencial de la política social a solo asistencialismo. Si los ciudadanos no participan de los programas, los hacen suyos y los enriquecen con su participación, los programas sociales se quedan sólo en acciones aisladas y sin impacto.

Se trata de que los individuos, frecuentemente vistos como receptores pasivos de los bienes y servicios sociales, es decir, como beneficiarios, se conviertan en actores de la materialización de esos derechos, esto es, en derechohabientes sociales.

Es más que un cambio de conceptos: es un cambio de actitudes tanto de los individuos como de las instituciones públicas. El derechohabiente social participa para hacer realidad los derechos sociales y humanos. Las instituciones reconocen que es su obligación responder a las demandas y trabajar conjuntamente con los individuos y sus comunidades. En su acepción más profunda, es formar ciudadanía, es decir, sujetos activos de derechos.

La participación social es un instrumento que coadyuva a la correcta ejecución de los programas. Es decir, se trata de cambiar el enfoque de ventanilla o de mesa de atención, por el acercamiento a la comunidad y el acompañamiento de las asambleas donde se debaten carencias y planes comunitarios de desarrollo, lo que culmina en compromisos de corresponsabilidad, en virtud de los cuales la comunidad asume tareas colectivas que coadyuvan al buen desempeño de los programas.

Para decirlo brevemente: la participación social agrega valor a la política social.

La participación social se materializa en la conformación de comités comunitarios, que son la estructura organizada local (cuadra, localidad, barrio, colonia, ejido, etc.) y están constituidos por residentes de dicho espacio, quienes serán electos en forma democrática en asamblea comunitaria.

Para su formación, se firmaron convenios con diversas instituciones de educación superior para que a través de esquemas de servicio social, los jóvenes participen como promotores sociales, figura que cobra importancia sustancial al ser el vínculo con la comunidad, quienes promueven el Asambleísmo mediante un trabajo de planeación donde se identifican zona de pobreza y carencia alimentaria. Son los promotores sociales quienes realizan el trabajo directo con la comunidad, quienes coadyuvan a la identificación de demandas y su priorización, mismas que se ven concretadas en la elaboración de planes de desarrollo comunitario y en demandas que son presentadas a los tres ámbitos de gobierno mediante las Comisiones intersecretariales municipales, estatales y federal.

En 2014 se firmaron 42 convenios con instituciones públicas de educación universitaria y en el terreno, trabajando con las comunidades, hubo cerca de 8,500 jóvenes universitarios, en su gran mayoría residentes de los municipios y localidades que atienden.

Utilizando un riguroso proceso de identificación de unidades territoriales de intervención donde se concentra la pobreza extrema, basado en información de INEGI y CONEVAL, así como de planeación operativa y diagnóstico comunitario, la labor realizada llevó a este equipo de promoción social de 8,494 jóvenes a la conformación, durante 2014, a través de asambleas comunitarias, de 63,782 comités comunitarios y articular desde la visión de su gente igual número de planes de desarrollo y propuestas de inversión priorizadas, en el marco de la colaboración con 42 instituciones de educación superior.

En síntesis la conformación y consolidación de los 63,782 comités comunitarios en 895 municipios han permitido recuperar a la participación social como elemento fundamental de la política social.

COMEDORES COMUNITARIOS

La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada que son los

parámetros identificados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con los resultados para 2012, según el grado de inseguridad alimentaria, 56.1 por ciento de la población nacional se encontraba en inseguridad alimentaria; esta proporción se mantuvo en niveles similares a los resultados de 2010 cuando el porcentaje registró 55.7 por ciento.

El Gobierno de la República por conducto de la SEDESOL, implementó el Programa de Comedores Comunitarios como un modelo de atención alimentaria a localidades sin acceso al programa de desayunos escolares, y con persistencia de problemas de inseguridad alimentaria y desnutrición infantil, que en forma gradual va ampliando sus coberturas en regiones específicas, basado en la organización comunitaria y apoyado en procedimientos que permiten a la población involucrarse en la operación de los mismos con el propósito de coadyuvar en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Los comedores comunitarios solucionan los problemas de acceso a la alimentación de grupos de población, con la preparación, servicio y consumo de alimentos calientes con orientación y capacitación alimentaria para generar hábitos alimenticios para una vida saludable.

El programa se apoya en los comités comunitarios conformados y consolidados que en asamblea designa una comisión de alimentación, la que se aboca a desarrollar el proyecto con apoyo y asesoría del equipo de promoción social.

Las y los participantes como cocineras(os) o auxiliares son voluntarios, y se alternan para la atención del comedor. La asamblea determina el espacio físico donde se instalará el comedor; define la lista de derechohabientes, privilegiando a las madres embarazadas o lactando, niña y niños de meses, los que están en edad escolar, personas con discapacidad y adultos mayores en soledad, abandono o sin apoyo familiar.

La asamblea decide la aplicación de cuotas de recuperación, las cuales tienen un máximo registrado de 10 pesos por ración (el promedio nacional es de 4.24 pesos), los que se destinan al pago de servicios básicos como la luz, el gas o, en su caso, a la compra de alimentos frescos (huevo, hortalizas, verduras y frutas) para enriquecer los menús.

El proveedor de los insumos es DICONSA, que abastece en promedio 3.3 toneladas mensuales a cada uno de los comedores instalados, con un costo promedio de 66,739 pesos, para atender hasta a 120 beneficiarios de lunes a viernes con dos raciones de alimento al día (desayuno y comida).

La capacitación del personal voluntario de los equipos de preparación de alimentos de los comedores, se realiza por personal de intendencia (cocineras (os) de la Secretaría de Marina (SEMAR); la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y jóvenes estudiantes de instituciones académicas de las licenciaturas de gastronomía y artes culinarias.; la capacitación con duración de una semana se centra en tres ejes: 1).- Inocuidad alimentaria y manejo de almacenes, 2).- Buenas Prácticas de Higiene, manejo y conservación de Alimentos y 3).- Técnicas de preparación, clasificación y elaboración de platillos.

Los menús proporcionados a los equipos de voluntarias(os) en los comedores, están diseñados para cumplir con la Norma Oficial Mexicana (NOM) de contenido calórico y proteínico por ración, y estos son enriquecidos con productos de la localidad que mejoran sus hábitos alimenticios, así como en la recuperación de los saberes comunitarios, esto es, de los contextos culturales en los que se ubican los comedores comunitarios, así como de los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutricional establecidos por la Organización para la Agricultura y Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

Los comedores comunitarios están dentro de la estructura comunitaria y conforman 3,839 comités comunitarios, constituidos en igual número de comedores. Son 66,576 las personas que participan en los equipos de preparación de alimentos, que promedian 17 por comedor, de las cuales 64,427 son mujeres (96.8%) y 2,142 hombres. En los comedores se atiende con dos raciones diarias de alimentación a 398,322 derechohabientes (57% mujeres), lo que promedia 104 personas por comedor, atendiendo a los siguientes grupos: 54% niñas(os), 6% mujeres embarazadas o en lactancia, 17% personas de la tercera edad, 5% personas con alguna discapacidad y 18% personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, migrantes y personas en situación de pobreza extrema.

Es importante recalcar que al cierre del año 2014 se alcanzó la meta de 3,839 comedores funcionando en 17 estados, en 351 municipios, con una inversión de 1,900 millones de

pesos. Para el ejercicio fiscal 2015 la H. Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobó al Programa 3 mil 56 millones de pesos, con lo que se cubrirá el abasto mensual de los comedores operados y la instalación de más comedores comunitarios.

La prospectiva del Programa de Comedores Comunitarios es la consolidación del modelo; la mejora de los menús de acuerdo a los productos de la región; la asociación de los comedores con proyectos productivos, como huertos de traspatio y granjas de doble propósito, así como fortalecer las capacidades de las voluntarias (os) de preparación de alimentos.

Con el establecimiento de huertos y granjas en los comedores comunitarios, se dota de un elemento de sustentabilidad a la población usuaria, para que ellos mismos produzcan sus alimentos.

Con apoyo de la SAGARPA, con una inversión de 20 millones de pesos, se implementaron 200 proyectos de huertos y granjas comunitarias en igual número de comedores de comunitarios en la Región de la Montaña en Guerrero, los cuales además reciben asistencia técnica para producir hortalizas, huevo y carne de pollo para el consumo en el comedor. A la fecha están terminados el ciento por ciento en la parte de granja de aves ponedoras de huevo; en la parte de hortalizas falta instalar 20, que en los próximos quince días se terminarán.

Los apoyos son por hasta cien mil pesos por comedor comunitario para instalar y equipar invernaderos, equipos de captación de agua, semillas y nutrientes, así como granjas de 150 gallinas ponedoras de huevo.

Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, y la organización de la sociedad civil Un Kilo de Ayuda, A. C. han diseñado modelos de atención integral dirigidos a atender la nutrición, el neurodesarrollo infantil y abatir el grave problema de desnutrición infantil. Estos modelos se han implementado en diferentes regiones indígenas del país: zona

Mazahua del Estado de México, región Montaña y región Costa Chica de Guerrero y región Costa de Oaxaca.

La implementación de estos modelos en las regiones mencionadas respondió a una necesidad inmediata de atender a los menores de cinco años y sus familias para disminuir los efectos permanentes de la desnutrición y establecer la base de trabajo comunitario desde la que se potenciará el desarrollo social de las localidades.

La implementación de los modelos se basa en la participación y organización comunitaria, de tal forma que los líderes comunitarios, madres y padres de familia determinen la importancia de participar en las acciones y designen un lugar público en el cual se desarrollen las acciones de vigilancia mensual del estado de nutrición de las niñas y niños beneficiados.

La visión de los modelos de atención a la nutrición se centran en convertir a los comedores comunitarios en Centros de Atención Integral al Desarrollo Social en donde se provean los servicios de asistencia social, formación de capacidades, atención personalizada y que además representen espacios para la toma de decisiones de la Asamblea Comunitaria en torno al desarrollo social local.

Respecto al Modelo de intervención conjunta SEDESOL-SEDATU-SEGOB: se han realizado las siguientes actividades: Diagnóstico de localidades urbanas e identificación de universo de actuación; Desarrollo y consenso de propuesta metodológica de atención a la pobreza urbana, consensado entre SEDESOL, SEGOB y SEDATU; Integración de Grupo de Reflexión para Metodologías de Inclusión y atención a la Pobreza Urbana, encargado de revisar y discutir contenidos metodológicos y su aplicación en procesos piloto; Inicio de procesos piloto en Monterrey y La Laguna con participación de universidades estatales responsables de generar diagnósticos urbanos integrales y levantamiento de una línea basal.

ooOoo